

POLITICA DE SERGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

V

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO
ATLANTICO

Fecha: Enero 01 /2025

Página 1 de 4

POLITICA DE SERGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información representa la posición de la administración de LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros. la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Notaria y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO), para asegurar la dirección estratégica de la Notaria, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la Notaria.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.



Revisó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

Código:PL-001



POLITICA DE SERGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

V

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO ATLANTICO

Fecha: Enero 01 /2025

Página 2 de 4

- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y usuarios de LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO)
- Garantizar la continuidad del notaria frente a incidentes.

Esta política aplica a toda la Notaria, sus funcionarios, contratistas y terceros del LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) y la ciudadanía en general.

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

A continuación se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el SGSI de LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO):

- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades de la notaria, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, contratistas o terceros.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de notariales y activos de información que hacen parte de los mismos.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos notariales, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.



Revisó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

Código:PL-001



POLITICA DE SERGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

V

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO
ATLANTICO

Fecha:	Enero	01 /2025	
Página 3 da 4			

- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) controlará la operación de sus procesos notariales garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) garantizará la disponibilidad de sus procesos notariales y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.
- LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO (ATLANTICO) garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Notaria, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la le pública

Revisó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

Código:PL-001



POLITICA DE SERGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

V

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LURUACO ATLANTICO

Fecha: Enero 01 /2025

Página 4 de 4

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Revisó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

Código:PL-001